

Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
258.253

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 1999

EDICION N° 7.485

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA RESOLUCION N° 0584/99

Resistencia, 21 de septiembre de 1999.

Artículo 1°: RECONOCER la Contratación Directa con la firma Leopoldo René Bracamonte por el servicio de distribución de agua potable desde Villa Angela a las localidades de Chorotis, Hermoso Campo y Las Breñas en el mes de agosto/99.

Ing. Oscar Roberto Bonfanti, Presidente

Lic. Julio César Burgos, Vocal

Lic. Ramón Vargas, Vocal

s/c.

E:24/9/99

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RESOLUCION N° 1262

Resistencia, 02 de septiembre de 1999

Artículo 1°: ADJUDICANSE las Unidades Habitacionales del Plan: A.S.M. 005 - 73 Viviendas para Aborígenes - Lote 532.

Arq. Rubén Oscar Avalos, a/c. Presidencia

s/c.

E:24/9/99

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RESOLUCION N° 1269

Resistencia, 09 de septiembre de 1999

Artículo 1°: CONDONASE totalmente el Saldo de capital de la vivienda identificada como Mz. 134 Pc. 24, del Barrio 134 Viviendas, de Presidencia Roque Sáenz Peña, adjudicada a la Señora GONZALEZ, Ramona Catalina, D.N.I. N° 14659289, Adjudicatario N° 25486.

Arq. Edgardo Omar Schneider, Presidente

s/c.

E:24/9/99

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, sito en la Avda. Sarmiento N° 330, de Resistencia, Dra. Wilma S. Martínez se hace saber por quince (15) días, que en los autos caratulados: "**Autoservicio Flores SRL s/cancelación judicial de cheque**", Expte. N° 1.074/99, se ha dispuesto decretar la cancelación judicial del cheque N° 313044 por \$ 6.195,20 perteneciente a la cuenta N° 742/00 del Nuevo Banco del Chaco S.A. (Sucursal Resistencia), haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación. Resistencia, 31 de agosto de 1999.

Dra. Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.N° 101.615

E:8/9v13/10/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación a cargo de la Dra.

Norma Alicia Fernández de Schuk, sito en French N° 166 -1º piso, ciudad- hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Arce, Tomás s/concurso preventivo**", Expte. N° 9.304/99, con fecha 2 de septiembre de 1999, se declaró abierto el concurso preventivo del señor Tomás ARCE (DNI N° 7.896.614), con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 640, de esta ciudad. Que se ha decretado la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del concursado. Que ha sido designado síndico el contador público nacional señor Prette Gaona, Antonio Rubén, con domicilio en Avda. Belgrano N° 1380, de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos en duplicado hasta el 1 del mes de noviembre de 1999, debiendo los mismos constituir domicilio ante dicho funcionario a todos los efectos legales del juicio (art. 32 L.C.). Que se ha designado el 7 de febrero del 2000, fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el informe individual (art. 35 L.C.) y el 20 de marzo del 2000, hasta la cual podrá presentar el informe general (art. 39 L.C.). Que se ha fijado para el 20 de junio del 2000, a las 18 hs. audiencia informativa a realizarse en sede del Tribunal, sito en calle French 166, primer piso, ciudad. Clelia M. Borisov, secretaria. Resistencia, 9 de septiembre de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

R.N° 101.680

E:15/9v24/9/99

EDICTO.- La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en French N° 166, Primer Piso, de esta ciudad, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, hace saber que en los autos caratulados: "**Bravo, Marcelo Fabián s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 8671/99, que en fecha 1 de septiembre de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo, del Sr. Marcelo F. BRAVO (D.N.I. N° 14.731.518, domiciliado en calle Ameghino 1090 de esta ciudad), habiendo sido designado síndico el Sr. Sotelo Oscar Mabel domiciliado en Av. Edison N° 324 de esta ciudad; y fijándose los siguientes plazo: 1) Fecha hasta la cual pueden presentarse las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico, el día 28 de septiembre de 1999. 2) Establecer el día 14 de diciembre de 1999, como fecha en que el síndico deberá presentar el informe individual. 3) Establecer que el 9 de marzo del 2000, como fecha en que el síndico presentará el informe general. 4) Señalar audiencia informativa para el día 6 de junio del 2000. Resistencia, 10 de septiembre de 1999.

Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretario

R.N° 101.689

E:15/9v:24/9/99

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Avelino Rodil, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: "**Federación Agraria Argentina Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada s/Liquidación For-**

zosa", (Expte. 413/99), mediante Resolución N° 26.753, emanada de la Superintendencia de Seguros de la Nación, han sido designados síndicos los Dres. Norberto Angel Cacace, Juan Antonio García Morillo, Rafael Enrique Virasoro, Diego Augusto Zicari y Ricardo Luis Crosetto, con domicilio constituido en calle 9 de Julio 1803 de la ciudad de Rosario, quienes cumplirán su cometido actuando conjunta, separada o alternativamente. Se hace saber de igual modo que mediante auto del 15 de junio de 1999 se ha decretado la apertura del proceso liquidatorio de Federación Agraria Argentina Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada, prohibiéndose hacer pagos a la entidad en liquidación los que serán ineficaces y se ordena a los terceros que posean bienes de la fallida, a realizar la entrega de los mismos a los Síndicos Liquidadores dentro de las cuarenta y ocho horas. Asimismo, mediante auto N° 1715 de fecha 27 de julio de 1999 se ha dispuesto como fecha hasta la que los acreedores podrán presentar a la Sindicatura las peticiones de verificación el día 8 de octubre de 1999 (en el domicilio anteriormente indicado), habiéndose fijado fecha para la presentación de los informes individuales y general los días 22 de noviembre de 1999 y 3 de febrero de 2000, respectivamente. Rosario, Secretaría, 13 de agosto de 1999. Dra. María Rosa Vecari (Secretaria).

Dra. María Rosa Vecari, Secretaria

s/c. E:15/9v:24/999

EDICTO.- El Doctor Oscar Bautista Sudría, Juez Instrucción Segunda Nominación Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber a Juan Carlos ORELLANA, D.N.I. 21.992.120, 28 años, jornalero, hijo de Zacarías, nacido en ésta ciudad de Sáenz Peña, ignora fecha, último domicilio calle 9 esquina 30, B° Ginés Benítez, ciudad, que en autos: "**Orellana Juan Carlos s/Lesiones**", Expte. 1653, folio 637, año 1998, Secretaría 4, se ha dictado la siguiente resolución "///sidencia Roque Sáenz Peña, 19 de abril de 1999. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) dictar Auto de Procesamiento respecto a Juan Carlos ORELLANA ..., por considerárselo autor del delito de Lesiones (Art. 89 del C.P.) confirmándose la libertad que oportunamente se le otorgara. II) Trabrar embargo sobre sus bienes suficiente a cubrir la suma de Trescientos pesos (\$ 300), de conformidad a las disposiciones del Art. 494 del C.P.P. III) Citar al mismo a fin de darle a conocer la presente resolución, fijándose audiencia para el 3^{er} día hábil posterior a su notificación... IV) ... Notificar. Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo, Secretaria. Dr. Oscar B. Sudría, Juez Instrucción 2, 2^a Circunscripción Judicial". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 07 de septiembre de 1999.

Fanny A. Zamateo, Abogada/Secretaria

s/c. E:15/9v:24/999

EDICTO.- Dr. Julio César Ortega, Presidente de Trámite y Debate, hace saber por cinco días que en autos: "**Celín Egidio, Celin Audelino Ventura s/Homicidio en Grado de Tentativa, Abuso de Armas y Atentado y Resistencia**", Expte. N° 27, folio 465, año 1999, tramitados por la Secretaría N° 1 de Cámara Primera en lo Criminal, respecto a: Egidio CELIN, argentino, soltero, dibuja firma, jornalero, hijo de Victorino Celin y de Eudisia Tolaba, nacido en J. J. Castelli, el 27 de setiembre de 1976, domiciliado en Quinta 12, J. J. Castelli, carece de documento personal, se ha dictado la Sentencia N° 55 de fecha 02 de junio de 1999, que en su parte pertinente se transcribe: "En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dos días del mes de junio mil novecientos noventa y nueve, y por unanimidad, esta Cámara Primera en lo Criminal: Resuelve: I) Condenar a Egidio CELIN, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de Lesiones Graves, (Art. 90 del C.P.), Abuso de armas, y Resistencia a la Autoridad, en Concurso Ideal, (Arts. 104 Pra. parte, 239 y 54 del C.P.), a la pena de cuatro (4) años de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y demás accesorias del Art. 12 del C.P. con

costas, debiendo intimarse al condenado al pago de Cincuenta pesos (\$ 50) en concepto de tasa de justicia, (Art. 7° Ley 4182). II) Declarar a Egidio CELIN reincidente por primera vez, firme que quedare la presente sentencia. III) Unificar las penas impuestas en la presente causa N° 27/99 y en la N° 80/95 registrada por ante la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, en la que Egidio CELIN fue condenado a cumplir la pena de seis meses de prisión por el delito de Evasión en grado de tentativa (Arts. 280 y 42 C.P.) unificándose dicha sentencia con la condena dictada en la Sentencia N° 113/94 de fecha 3/10/94 de esta Cámara Primera en lo Criminal, condenándose a cumplir la pena única de quince años y seis meses de prisión, con las accesorias del Art. 12 C.P. por los delitos de Violación Calificada (Art. 119 Inc. 3° y 122 C.P.), de Violación de Domicilio (Art. 150 C.P.), Robo con Armas (Art. 166 Inc. 2°), Robo con Arma (Art. 166 Inc. 2° C.P.), Abuso de Armas (Art. 104 Inc. 2° C.P.); Privación Ilegítima de la Libertad Agravada (Art. 142 Inc. 1° C.P.) y Evasión en grado de tentativa (Arts. 280 y 42 C.P.), en Concurso Real (Art. 55 C.P.), fijándose como pena única la de diecinueve (19) años y seis meses de prisión, con inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias legales (Art. 12 del C.P.), como autor responsable de los delitos de Lesiones Graves (Art. 90 C.P.), Abuso de Armas y Resistencia a la Autoridad, en Concurso Ideal, (Art. 104 Pra. parte, 239 y 54 del C.P.), Violación Calificada (Art. 119 Inc. 3° y 122 C.P.), Violación de Domicilio (Art. 150 C.P.), Robo con Armas (Art. 166 Inc. 2°), Robo con Arma (Art. 166 Inc. 2° C.P.), Abuso de Armas (Art. 104 Inc. 2° C.P.); Privación Ilegítima de la Libertad Agravada (Art. 142 Inc. 1° C.P.) y Evasión en grado de tentativa (Arts. 280 y 42 C.P.), en Concurso Real (Art. 55 C.P.), todo ello, a su vez, en Concurso Real (Art. 55 C.P.). IV) Dar cumplimiento, oportunamente, a lo dispuesto por los Arts. 476 y 477 del C.P.P. ... Fdo. Dr. Carlos Cesal, Presidente de Trámite y Debate; Dr. Julio César Ortega, Juez; Dr. Horacio Simón Oliva, Juez. Ante Mí: Esteban Pavela, Abogado Secretario, Cámara Segunda en lo Criminal". Presidencia Roque Sáenz Peña, 09 de setiembre de 1999.

Dr. Esteban Pavela, Secretaria

s/c. E:15/9v:24/999

EDICTO.- Dr. Carlos César, Presidente de Trámite y Debate, hace saber por cinco días que en autos: "**Benítez Gustavo Oscar s/Violación**", Expte. N° 55, folio 478, año 1999, tramitados por la Secretaría N° 1 de Cámara Primera en lo Criminal, respecto a: Gustavo Oscar BENITEZ, (argentino, soltero, albañil, hijo de Oscar Ernesto Benítez y de Susana Medina, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en fecha 29 de noviembre de 1974, domiciliado en calle 6 y 7 del Barrio Alborada, de Avia Terai, Chaco, titular del D.N.I. N° 24.267.932), se ha dictado la Sentencia N° 58 de fecha 15 de junio de 1999, que en su parte pertinente se transcribe: "En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve, ... y por unanimidad, esta Cámara Segunda en lo Criminal: Resuelve ... I) Condenar a Gustavo Oscar BENITEZ, ... como autor responsable del delito de Violación, (Arts. 119 Inc. 1° del Código Penal), a la pena de seis (6) años de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y demás accesorias del Art. 12 del C.P. sin costas... Fdo. Dr. Carlos Cesal, Presidente de Trámite y Debate Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Julio César Ortega, Juez Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Cámara Primera en lo Criminal. Ante Mí: Esteban Pavela, Abogado Secretario, Cámara Primera en lo Criminal". Presidencia Roque Sáenz Peña, 03 de setiembre de 1999.

Dr. Esteban Pavela, Secretaria

s/c. E:15/9v:24/999

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a José MERKLE, ar-

gentino, soltero, enfermero, con último domicilio en Ayacucho y Calle 20, ciudad, D.N.I. 20.660.865, nacido en Colonias Unidas, Chaco, en fecha 29/03/69, hijo de Carlos y de María Josefina Castillo, que en autos caratulados: "**Merkle, José s/Hurto Calificado (Sum. 0983 Expte. 4322-E-97)**", Expte. N° 2609/97, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 60. Resistencia, 26 de mayo de 1999. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva, contra José MERKLE, ya afiliado, por considerarlo "prima facie" autor responsable del delito de Hurto Calificado Art. 163 Inc. 6°, confirmando la excarcelación oportunamente concedida. II) ... Not. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dr. Víctor E. Del Río, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dr. Víctor E. Del Río
Secretario

s/c.

E:15/9v:24/9/99

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de Trámite y Debate en los autos: "**Ferreya Oscar Alfredo y Otros s/Robo a Mano Armada**", Expte. N° 161, F° 990, año 1997, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2ª Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 –Ley 4.425–, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a Angel Ramón MAIDANA, (a) "Moncho", argentino, de 18 años de edad, soltero, instrucción primaria incompleta –3^{er} grado–, nacido el 06 de junio de 1981 en esta ciudad, hijo de Domingo Maidana y de Ester Esquivel, domiciliado en calle 36 entre 1 y 3, B° Tiro Federal, ciudad, titular del D.N.I. N° 28.874.036, dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: **Testimonio:** "Sentencia N° 94. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los tres del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve... FALLA: I) Condenando a Angel Ramón MAIDANA, de circunstancias personales ya consignadas, a la pena de cuatro años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del Art. 12 C. Penal, por el delito de Robo Calificado con Arma (Arts. 164 y 166 Inc. 2° C.P.), del que fuera declarado autor responsable mediante Sentencia N° 24 de fecha 19/03/98 de este mismo Tribunal, por aplicación del Art. 4° de la Ley 22.278 –de facto– y su modificatoria Ley 22.803... Notif. (Fdo.) Dr. Teodoro C. Kachalaba –Pte. Trámite y Debate–. Dres. Andrés V. Grand y Ricardo D. Gutiérrez –Jueces–. Dra. Liliana L. de Moreno –Sec.–. Sentencia firme: 31/08/99. Presidencia Roque Sáenz Peña, 09 de setiembre de 1999. Ante Mí:

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Secretaria

s/c.

E:15/9v:24/9/99

EDICTO.- El Dr. Andrés Ventura Grand, Presidente de trámite y debate, en los autos: "**Belizán, Pedro Osvaldo y otros s/robo a mano armada**", Expte. N° 10 F° 185 año 1999, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 –ley 4.425–, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria, con respecto a Pedro Osvaldo BELIZAN (a) "Chona", argentino, concubinado, escasa instrucción –sabe firmar–, changarín, nacido en P. R. Sáenz Peña el 7/8/78, hijo de Mamerto Belizán y de Rosa Manuela Espíndola, DNI N° 26.695.863, domiciliado en calle 37 y 14 del B° Mitre, ciudad); a Lorenzo Ramón FRANCO (sin apodos, argentino, concubinado, ayudante albañilería, primaria completa, nacido en J. J. Castelli, Chaco el 10/8/80, hijo de Carmelo A. Franco y de Eleuteria Luna, domiciliado en calle 24 e/31 y 33, ciudad, DNI N° 32.567.334) y a Miguel Angel RAMÍREZ (a "Chancho", argentino,

concubinado, primaria incompleta, empleado –ceramista–, nacido en Los Frontones, Chaco el 2/7/75, hijo de Francisco Ramírez y de Dania Laura Farías, DNI N° 24.747.869, domiciliado en calle 14 e/39 y 41, B° Mitre, ciudad), y que a continuación se transcribe: **Testimonio:** "Sentencia N° 30. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve... esta Cámara Segunda en lo Criminal; **falla:** I) Declarando a Pedro Osvaldo Belizán, Lorenzo Ramón Franco y Miguel Angel Ramírez... co-autores responsables del delito de robo a mano armada (art. 166 inc. 2° C.P.), condenando a cada uno de los nombrados a la pena de cinco años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal... VII)... Archívese. (fdo.): Dr. Andrés V. Grand, Presidente trámite y debate; Dres. Teodoro C. Kachalaba y Ricardo D. Gutiérrez, jueces; Dra. Liliana L. de Moreno, secretaria". Sentencia firme: 26/8/99. Presidencia Roque Sáenz Peña, 9 de setiembre de 1999.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria

s/c

E:17/9v27/9/99

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Fernández, Javier Francisco s/ tentativa de robo c/ armas**", Expte. N° 42 F° 205 año 1999, Sec. N° 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Francisco Javier FERNANDEZ (alias "Negri", argentino, de 18 años de edad, soltero, con 6° grado de instrucción primaria, ladrillero, nacido en esta ciudad el 29 de setiembre de 1980; hijo de Ramón Fernández y de Clara Benítez, domiciliado en calle 54 entre 5 y 7 del Barrio Arce de esta ciudad; DNI N° 28.006.882), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia N° 92.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve,... **falla:** I) Declarando a Francisco Javier Fernández o Javier Francisco Fernández,... autor responsable de los delitos de tentativa de robo calificado por el uso de arma (arts. 166 inc. 2°, 42 en función del 164 del C.P.) –Expte. N° 42/99–, robo (art. 164 del C.P.) –Expte. N° 43/99–, robo (art. 164 del C.P.) –Expte. N° 44/99–, abuso de armas (art. 104 segundo párrafo del C.P.) –Expte. N° 45/99–, resistencia a la autoridad, lesiones y lesiones en concurso ideal (arts. 239, 89, 89 y 54 del C.P.) –Expte. N° 46/99– y robo (art. 164 del C.P.) –Expte. N° 47/99–, todo en concurso real art. 55 del C.P.), condenándolo a la pena de cinco años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C. Penal... Archívese". Fdo.: Dr. Teodoro C. Kachalaba, Presidente de trámite y debate; Dres. Ricardo D. Gutiérrez y Andrés Ventura Grand, jueces; Dra. Liliana L. de Moreno, secretaria. Conforme cómputo practicado, la pena impuesta a Francisco Javier Fernández vence en fecha 9 de enero del año 2004 y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 9 de mayo del año 2002. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de setiembre de 1999.

Dra. Alicia Susana González, Abogada/Secretaria

s/c

E:17/9v27/9/99

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a mi cargo, secretaria N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, donde se tramitan los autos caratulados: "**Noel y Cía. S.A. s/quiebra**", expediente N° 41.576, comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de **Noel y Cía. S.A.**, inscrita en la Inspección General de Justicia el día 30/10/84, bajo el número 7.500, del libro 99, tomo "A" de Sociedades Anónimas. Continúa

en actividad la síndico designado en el concurso preventivo, Dra. Ida Irene Nussenbaum, con domicilio legal en Avda. Corrientes 4396, piso 2º, Dto. "E", Capital Federal. Los señores acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1999 (art. 32 ley 24.522). Se aclara que solo deberán concurrir aquellos acreedores que no hubieren concurrido a verificar sus créditos en el concurso que originariamente tramitara ante el Departamento Judicial de San Isidro. Los créditos ya insinuados deberán ser adecuados directamente por la Sindicatura del modo previsto por el art. 202, 2º párrafo de la ley mencionada. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vencerá el día 26 de noviembre de 1999. El informe individual previsto en el art. 35, deberá ser presentado el 27 de diciembre de 1999. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36) será dictada el 10 de febrero del año 2000. El informe general (art. 39) deberá ser presentado el día 10 de marzo del año 2000. Se hace saber a los acreedores que podrán deducir revisiones en los términos del art. 37 de la Ley de Concursos una vez que V.S. dicte la resolución verificatoria y resuelva las impugnaciones presentadas ante el Juez que tuvo a su cargo el concurso de San Isidro. Buenos Aires, 6 de julio de 1999.

Jorge A. Juárez, Secretario

s/c E:17/9v27/9/99

> * <

EDICTO.- En los autos caratulados: "**Gerez Omar y Puntano Ariel Ricardo s/ Homicidio calificado y participación primaria en homicidio y robo con arma**". Expte. N° 401, folio 14, año 1997, que se tramita por ante ésta cámara en lo criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, a los efectos de poner en su conocimiento de que en la causa de referencia se ha dictado la sentencia N° 1, de fecha 9 de febrero de 1999, por lo cual se condena a Omar Gerez, argentino, soltero, jornalero, con instrucción, nacido en las Breñas, Chaco, el 16 de enero de 1978, hijo de José Gerez y Lucrecia Paz, titular del D.N.I. N° 26.634.970, domiciliado en Manuel Lorenzo S/Nº Barrio Urquiza de las Breñas, Chaco, a la pena de Prisión Perpetua Con Accesorias Legales y Costas. (art.12, 40, 41 80 inc.7º del C.Penal). La presente Sentencia se encuentra firme y dicha comunicación se efectúa en virtud del cumplimiento de los arts.476 y 477 del C.P.P., adjuntándose fotocopia certificada de la parte resolutive de la mencionada Sentencia. Villa Angela, 31 de Agosto de 1999.

Esc. Ida E. Fodor de Schoijet, Secretaria

s/c E:17/9v:27/9/99

> * <

EDICTO: La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, sito en French N° 166 2º Piso, de Resistencia, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Emilio Pescarolo, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer sus derechos en los autos caratulados: "**Giovannini de Pescarolo, Tebe y Pescarolo, Emilio s/ Sucesorio ab intestato**", Expte.N° 1768/94, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de Agosto de 1999.

Dra. Rosanna E. I. Marchi, Abogada - Secretaria

R.N° 101.732 E:20/9v:24/9/99

> * <

EDICTO: La Dra. Mirna Del V. Romero Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Mitre N° 171, ciudad, en autos caratulados "**Garavaglia, Alberto José Horacio s/ Sucesorio**", Expte.N° 2772, F° 343, año 1999, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derechos, al haber hereditario del Sr. **Alberto José Horacio Garavaglia** L.E.N° 6.336.066, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 02 de Septiembre se 1999

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

RN° 101.736 E:20/9v:24/9/99

> * <

EDICTO: La Señora Jueza de Primera Instancia en lo

Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra Norma A. Fernández de Schuk, sito en la calle French N° 166 1º Piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Primo Feliciano Pizzi** M.I.N° 2.524.601 y **Etelvina Cabral de Pizzi**, M.I.N° 10.334.898, fallecidos el día 30 de Diciembre de 1980 y 02 de Agosto de 1993, para que comparezcan a estar a derecho. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Pizzi Primo Feliciano y Cabral de Pizzi Etelvina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte.N° 12898/98. Secretaría, Resistencia, 8 de Febrero de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada - Secretaria

RN° 101.738 E:20/9v:24/9/99

> * <

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo notifica a Víctor Ignacio SUAREZ, argentino, soltero, comerciante, de 24 años de edad, nacido en Rosario, Santa Fe el 27 de octubre de 1973, domiciliado en calle 1º de Mayo N° 1565, de Resistencia, Chaco, hijo de Víctor Hugo Suárez y de Diana Inés Di Paoli, que en los autos caratulados: "**Suárez, Ignacio Víctor s/tentativa de estafa**", Expte. N° 1.032 año 1998, que en su parte pertinente reza: "///...sistencia, 14 de septiembre de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde al imputado Víctor Ignacio Suárez, de filiación obrante en autos, disponiéndose su inmediata detención, en los términos de los arts. 155, 156 y concordantes del C.P.P. a fin de recibírsele ampliación de declaración indagatoria. II) Insértese tal medida en orden del día policial, librándose al efecto los recaudos pertinentes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese, dése cumplimiento a la ley 22.117. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción Quinta Nominación; Dra. María Susana Gutiérrez, secretaria Juzgado de Instrucción N° 5". Se libra el presente en los autos de referencia, de conformidad con lo establecido por el art. 139 del C.P.P., a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaria

s/c E:20/9v29/9/99

> * <

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco hace saber a Pedro Alcides GOMEZ (DNI N° 25.179.485), argentino, de 23 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Bº Esperanza, de esta ciudad, nacido en Gral. San Martín, Chaco el 17/3/76, hijo de Juan de la Rosa Aquino y de Nicasia Gómez, que en los autos caratulados: "**Gómez, Pedro Alcides s/tentativa robo calificado**", Expte. N° 731/98, se ha resuelto lo siguiente: "Gral. San Martín, 2 de julio de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra Pedro Alcides Gómez, ya filiado, el encontrarlo presunto autor material y responsable del delito de tentativa de robo calificado (art. 42 y 167 inc. 4º del Código Penal), confirmándosele la excarcelación que oportunamente se le concediera en la presente. II) Trabajar embargo sobre los bienes del procesado hasta cubrir el monto total de (\$ 400), diligencia encomendada al actuario (art. 494 del C.P.P.). III)... IV) Not. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco Ramón Insfrán, secretario". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Gral. San Martín, Chaco, 10 de septiembre de 1999.

Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario

s/c E:20/9v29/9/99

> * <

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, Provincia del Chaco hace saber a Pedro Sebastián AQUINO (DNI N° 27.665.093), argentino, 18 años de edad, jornalero, domiciliado en Barrio Itatí de Gral. San Martín, Chaco, nacido el 9/1/80 en la misma localidad, hijo de Rosa Francisca Aquino y NN, que en los autos caratulados: "**Aquino, Pedro Sebastián s/amenazas**", Expte. N°

825/98, se ha resuelto lo siguiente: Gral. San Martín, Chaco, 11 de agosto de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando: Resuelvo:** 1º) Dictar auto de procesamiento sin prisión preventiva contra Pedro Sebastián Aquino, ya filiado, como supuesto autor material del delito de amenazas con armas, art. 149 bis primera parte, segundo párrafo del C.P. 2º) Trabar embargo en sus bienes del procesado hasta cubrir la suma de doscientos pesos, diligencia a cargo del actuario (art. 494 del C.P.P.). 3º)... 4º) Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Sergio Raúl Varela, secretario. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Gral. San Martín, Chaco, 8 de septiembre de 1999.

Dr. Sergio Raúl Varela
Secretario

s/c E:20/9v29/9/99

< * >

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco hace saber a Diego Alberto PELLIZARDI, argentino, con 18 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en lote N° 548 de Gral. San Martín, Chaco, nacido en Resistencia, Chaco el 12 de diciembre de 1980, hijo de Luis Antonio Pellizardi y de Andrea Blanco; que en los autos caratulados: "**Hoy: Pellizardi, Diego Alberto s/hurto calificado**", Expte. N° 878/98, se ha resuelto lo siguiente: "Gral. San Martín (Chaco), 17 de agosto de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1) Dictar auto de procesamiento contra Diego Alberto Pellizardi, ya filiado en autos, como presunto autor material del delito de hurto calificado (art. 163 inc. 6º del C.P.). 2)... 3)... 4)... 5) Notifíquese". Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción. Dr. Sergio Raúl Varela, secretario. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Gral. San Martín (Chaco), 9 de septiembre de 1999.

Dr. Sergio Raúl Varela
Secretario

s/c E:20/9v29/9/99

> * <

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Primera Nominación a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, sito en calle Mitre 171, Resistencia, ciudad, en los autos caratulados: "**Barbetti, Rogelio Francisco s/juicio sucesorio**", Expte. N° 1.674/99, cita a herederos y acreedores de quien en vida fuera el señor BARBETTI, Rogelio Francisco, Dto. N° 7.440.505, por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en la presente causa. Resistencia, 28 de junio de 1999.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

s/c E:20/9v24/9/99

> * <

EDICTO.- El Juez de Paz de primera especial de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, don Héctor Francisco Ramírez cita por tres (3) días sucesivos y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de doña Rita MORENO de KONRRADI y don José Adán KONRRADI para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Moreno de Konradi, Rita y Konradi, José Adán s/sucesorio**", Expte. N° 779 Fº 16 año 1999, Sec. Liliána E. Rodríguez. Charata, Chaco, a los 9 días de septiembre de 1999.

Liliana E. Rodríguez
Secretaria

s/c E:20/9v24/9/99

> * <

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Jueza a cargo del Juzgado de Paz de Primera Especial N° 1, Secretaría N° 2, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña Valentina LOPEZ, en los autos caratulados: "**López Valentina s/Sucesorio**", Expte. N° 1966. Año 1999. Dra. María Ofelia Vaccari, Abogada Secretaria. Resistencia,

02 de septiembre de 1999.

Dra. María Ofelia Vaccari
Abogada/Secretaria

R.N° 101.752 E:22/9v:27/9/99

> * <

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, titular del Juzgado de Paz Primera categoría Especial, se publica por tres días y se emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor Humberto AMARILLA, que se crean con derecho al hereditario bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Amarilla Humberto s/Sucesorio**", Expte. N° 2989/99. Secretaría, 30 de agosto de 1999.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 101.758 E:22/9v:27/9/99

> * <

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial, Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Serafín Del Señor Cirilo GARCIA. Secretaría, 10 de septiembre de 1999.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 101.759 E:22/9v:27/9/99

> * <

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Raúl STULIN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 07 de septiembre de 1999.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 101.760 E:22/9v:27/9/99

> * <

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Humberto ROMERO, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 14 de septiembre de 1999.

Angel Roberto Castaño, Secretario

s/c E:22/9v:27/9/99

> * <

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Especial de la Ciudad de Barranqueras, con sede en la calle Gral. Belgrano 750, en los autos caratulados: "**Silva, José Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 2301, año 1999, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. José Carlos SILVA (M.I. N° 12.689.972), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 23 de agosto de 1999.

Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 101.740 E:22/9v27/9/99

> * <

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, cita por 3 (tres) veces y emplaza por 30 (treinta) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña Golda GALANTERNIK de KLEIMAN (M.I. N° 6.602.769), en los autos caratulados: "**Golda Galanternik de Kleiman s/juicio sucesorio ab intestato**", Expte. N° 6.792/99. Resistencia, 15 de septiembre de 1999.

Dra. Silvia Geraldine Varas
Secretaria

R.N° 101.747 E:22/9v27/9/99

> * <

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular de Quitilipi, Chaco cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Ramón Francisco DUARTE, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 8 de septiembre de 1999.

Justo Meza, Secretario

R.N° 101.748 E:22/9v27/9/99

> * <

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular de Pra. especial de Quitilipi, Chaco cita por tres días y em-

plaza por treinta a herederos y acreedores de doña Ana RORER, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Quililipi, Chaco, 4 de agosto de 1999.

Justo Meza, Secretario

R.N° 101.749 E:22/9v27/9/99

EDICTO.- La Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en French 166, primer piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Hugo Osmar Domingo ARZAMENDIA (M.I. N° 7.401.977), emplazando a los que se consideren con derecho a herencia, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Arzamendia, Hugo Osmar Domingo s/juicio sucesorio ab intestato**", expediente N° 8.191 año 1999, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de septiembre de 1999.

*Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario*

R.N° 101.750 E:22/9v27/9/99

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de don Adolfo BOHACEK a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Saénz Peña, 20 de agosto de 1999.

Estela Liliana Derka, Abogada/Secretaria

R.N° 101.751 E:22/9v27/9/99

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Ramona Esther PIEDRABUENA, para que dentro del término de 30 días lo acrediten, en autos: "**Piedrabuena Ramona Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10, Folio 884, Año 1999, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 19 de febrero de 1999.

*Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria*

R.N° 101.780 E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de MRACZEK Jorge Rubén Eduardo, a hacer valer sus derechos. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de setiembre de 1999.

*Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria*

R.N° 101.782 E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- La Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Resistencia, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días a Hermanos González S.R.L., para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "**Moreno Graciela Beatriz y Moreno Pablo c/Hermanos González S.R.L. s/Escrituración**", Expte. N° 9484/98, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 16 de septiembre de 1999.

*Dra. Alba Graciela Cordón
Secretaria*

R.N° 101.785 E:24/9v:27/9/99

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, secretaría N° 35, a cargo de la Dra. Laura Gallego Errecart (Secretaría interina), sito en Talcahuano 550, Piso 7°, Capital Federal, hace saber por el término de cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Etam S.A.I.C., en el que se ha sido designado Síndico Albela-Abecasis y Prieto, con domicilio en Yatay 749 - Piso 3° "J", Capital Federal. Se fija hasta el día 29 de noviembre de 1999 el plazo para que los acreedores formulen ante la sindicatura el pedido de verificación de

sus créditos y hasta el día 14 de diciembre de 1999 para efectuar las observaciones pertinentes. El informe individual (Art. 35 L. C. & Q.) será presentado por la sindicatura el 11 de febrero de 2000 y el informe general (Art. 39 L. C. & Q.) el día 24 de marzo de 2000. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 5 de julio de 2000 a las 11:00 horas en la sala de audiencia del Tribunal. Buenos aires, 17 de septiembre de 1999.

*M. Laura Gallego Errecart
Secretaria Interna*

R.N° 101.788 E:24/9v:4/10/99

EDICTO.- Sentencia N° 117. Resistencia, abril 16 de 1998. **Y Vistos:** Los fundamentos del Acuerdo que antecede, el Superior Tribunal de Justicia. **Resuelve:** I) Hacer lugar a la acción deducida, declarando la inconstitucionalidad de la Ordenanza Municipal N° 068/90 dictada por la Comuna de Puerto Tirol, por los fundamentos vertidos en los considerandos. II) Imponer, las costas a la accionada. III) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Alberto YAYA en las sumas de Pesos Seiscientos (\$ 600) y de Pesos Doscientos cuarenta (\$ 240), como patrocinante y apoderado, María Teresa PENAS en la suma de Pesos Trescientos setenta (\$ 370) y de Pesos Ciento cuarenta y ocho (\$ 148), como patrocinante y apoderada, y Dres. Raquel FORTIN y Hernán Darío FORTIN en las sumas de Pesos Cincuenta (\$ 50) y Pesos Veinte (\$ 20), como patrocinante y apoderado, respectivamente. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. IV) Regístrese y notifíquese personalmente o por cédula.

*Dr. Hernán V. Gómez Cabrera
Secretario Técnico*

s/c. E:24/9v:4/10/99

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarársela rebelde (Art. 155 del C.P.P.), a Delia Avelina SILVA (a) "Negra", argentina, de 41 años de edad, separada, empleada, nacida en La Tambora (Chaco) en fecha 31/01/1954, es hija de Abelardo Silva y de Cervante Adelaida González, domiciliado en Mza. 30 - Casa 25 - Barrio Parque Los Pinos - Ciudad, y titular del D.N.I. N° 11.249.778; que en los autos caratulados: "**Silva Delia Avelina s/Estafa**", Expte. N° 1694/94, se ha dictado la siguiente resolución: Resolución N° 188; Resistencia, 10 de octubre de 1997; Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Delia Avelina SILVA, ya filiada, por hallarla "prima facie" incurso en el delito de estafa (Art. 172 del Código Penal); II) ...; III) Not. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario - Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 15 de septiembre de 1999.

*Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario*

s/c. E:24/9v:4/10/99

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz primera categoría especial N° 1, sito en calle Brown N° 247, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor RAMOS, Antolín Esteban, M.I. N° 3.548.136 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Ramos, Antolín Esteban s/juicios sucesorios**", Expte. N° 864/98. Secretaría N° 2 a cargo de la suscripta, a los 26 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

s/c. E:24/9v29/9/99

EDICTO.- La Dra.. Silvia Claudia Zalazar, Jueza a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 257, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Alfredo Nagib ARE, M.I. N° 6.314.062, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que por derecho

corresponda, en los autos: “**Are, Alfredo Nagib s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.002/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de agosto de 1999. Dra. Sandra M. Saidman, Abogada. Secretaria. Juzgado de Paz N° 2.

Dra. Sandra M. Saidman
Abogada/Secretaria

R.N° 101.793 E:24/9v:29/99

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la Doctora María Ester Anadón Ibarra de Lago a cargo del Registro Público de Comercio en autos caratulados: “**Jovanovich Diego Sebastián s/Inscripción en la Matrícula de Martilleros**”, Expte. N° 887/99, se hace saber por (1) (un día) que el Sr. Jovanovich Diego Sebastián D.N.I. N° 24.456.597 –ha solicitado– su inscripción en la Matrícula de Martilleros del Chaco. Resistencia, 25 de agosto de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 101.763 E:24/9/99

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de 1^{BA} Categoría Especial Dra.. Mirna Del V. Romero, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Juana Sara Olga ANDRIANI, Lorenzo Roberto ANDRIANI y Adela DELFINO Vda. de ANDRIANI, cuyo juicio Sucesorio se declaró abierto por Expediente N° 3.539/99, caratulado: “**Andriani, Juana Sara Olga; Andriani, Lorenzo Roberto y Delfino Vda. de Andriani s/Juicio sucesorio Ab-Intestato**”, que tramita por ante el Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Bartolomé Mitre N° 171 de esta ciudad. Resistencia, 15 de septiembre de 1999.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 101.764 E:24/9v:29/99

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Subrogante, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Subrogante, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Sofía PECHOCIAC, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 16 de septiembre de 1999.

Dra. Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 101.770 E:24/9v:29/99

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Héctor Hugo Seguí, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Hermenegildo CARDOZO, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 30 de abril de 1999.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 101.771 E:24/9v:29/99

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Machagai, Sr. Ignacio A. Avasolo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de doña María Natividad NÚÑEZ FERNANDEZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 18 de noviembre de 1998.

Restituto Retamozo, Secretario

R.N° 101.775 E:24/9v:29/99

EDICTO.- El Sr. Oscar B. Banegas, Juez de Paz Suplente de Primera Especial de Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Aydee Celia MUCHUTTI FANTIN y don Horeste Fernando MARCON, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 15 de septiembre de 1999.

Restituto Retamozo, Secretario

R.N° 101.776 E:24/9v:29/99

EDICTO.- El Sr. Héctor Francisco Ramírez, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial sito en Vieytes 40

- Charata - Chaco, en autos caratulados: “**Truscello Juan y Sartori Martha Gladis s/Sucesorio**”, Expte. 1234/98, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 11 de agosto de 1999.

Liliana E. Rodríguez
Secretaria

R.N° 101.779 E:24/9v:29/99

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos al señor Juan Manuel BERISTAYN, lo dispuesto en la resolución N° 1.750/99, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 13 de septiembre de 1999. **Visto... Considerando... El Ministro de Salud Pública resuelve: Artículo 1º:** Rechazar la renuncia presentada por el Dr. Juan Manuel Beristayn (DNI N° 13.813.158-M) del Hospital Sargento Cabral, de Colonia Elisa, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución. **Artículo 2º:** Por Dirección de Personal, efectúense las comunicaciones correspondientes. **Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese y archívese. Firmado: Dr. Jorge Humberto Romero, Ministro de Salud Pública.

Ofelia Dolores González
Directora de Personal

s/c E:24/9v29/99

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaria a mi cargo, sito en la calle French N° 166, primer piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: “**Juan R. Flores SRL s/ quiebra pedida por acreedor - hoy quiebra**”, Expte. N° 578/99, en fecha 10/9/99 se ha declarado la quiebra de **Juan R. Flores SRL**, inscrita en el Registro Público, bajo el N° 75 folio 609/617, tomo 9, 2º cuerpo del año 1975, con domicilio social en calle Juan Domingo Perón 535 de esta ciudad. Interviene como síndico el CPN Sr. Snaider, Ledy Rubis, domiciliado en Echeverría N° 146, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: “Resistencia, 10 de septiembre de 1999. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** IV) Ordenar a la deudora y a terceros que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día 10 del mes de noviembre del año 1999. XIV) Fijar el día 15 del mes de febrero del año 2000 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la ley de C. y Q. (art. 88, último párrafo). XV) Establecer el día 28 del mes de marzo del año 2000 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q.”. Fdo.: Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez. Resistencia, 16 de septiembre de 1999.

Dra. Clelia Magdalena Borisov, Secretaria

s/c E:24/9v4/10/99

EDICTO.- Autos caratulados: “**Cabrera, Hugo Rolando s/encubrimiento**”, Expte. N° 286 año 1998, que se tramita por ante esta Cámara Primera en lo Criminal, secretaria N° 1, sito en Avda. San Martín N° 66, ciudad, a fin de llevar a su conocimiento que este Tribunal dictó la sentencia N° 188 en fecha 15 de julio de 1999, en la que en su punto Iº) Condenar a Hugo Rolando CABRERA: DNI N° 26.212.251, argentino, soltero, desocupado, nacido en Resistencia, Chaco el día 21/9/77, estudios primarios completos, hijo de Luis Alberto Cabrera y de Valentina Aideé Fernández, como autor responsable del

delito de encubrimiento (art. 278 del C.P.) a sufrir la pena de un año de prisión, en esta causa donde fuera procesado, requerido y acusado por el mismo delito. IIº) Unificar la pena impuesta a Hugo Rolando Cabrera en tres años y seis meses de prisión, comprensiva de la que fuera impuesta por sentencia N° 95 del 17/10/97 en la causa N° 403/96, caratulada: "**Salinas, Víctor Ignacio - Cabrera, Hugo Rolando - Sandon, José Erminio s/ daño en concurso real con violación de domicilio**"; de la sentencia N° 183 del 15/7/99 en la causa N° 081/98, caratulada: "**Cabrera, Hugo Rolando s/robo agravado por el uso de arma**" y de la impuesta en la presente causa N° 286/98; todas del registro de esta Cámara Primera en lo Criminal. Asimismo informo a Ud. que habiéndose practicado el correspondiente cómputo legal de pena al condenado citado, resulta que el mismo cumple definitivamente con la pena impuesta el día 20 de diciembre del año 2001.

Ana María Zalazar, Secretaria

s/c E:24/9v4/10/99

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial hace saber a Arnaldo Gustavo OLDERBURGEN, con último domicilio en Colonia Amadeo, Punta Riele, Margarita Belén, Chaco, nacido en Resistencia, Chaco el 23/4/77, hijo de Amalia Miño y de Pablo Oldemburgen y de..., que en autos caratulados: "**Oldemburgen, Arnaldo Gustavo; Miño, Mario s/robo a mano armada**", Expte. N° 45/99, se ha dictado el siguiente decreto: "/-sistencia, 15 de septiembre de 1999. Atento al resultado de las diligencias practicadas en autos y no habiéndose logrado el comparendo del imputado Arnaldo Gustavo Oldemburgen, dése cumplimiento a lo dispuesto en el art. 139 del C.P.P., a cuyo fin librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia solicitando la publicación de edicto, citándose y emplazándose para que en el término de cinco (5) días se presente a este Tribunal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde". Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dr. Víctor E. Del Río, Secretario

s/c E:24/9v4/10/99

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamo
LICITACION PUBLICA N° 006/99

Objeto: Compra de 15.000 kilos de leche en polvo instantánea.

Fecha de apertura: 27 de septiembre de 1999.

Hora de apertura: 10 hs.

Lugar de la apertura y presentación de los sobres: Dirección de Servicios, Marcelo T. de Alvear N° 2, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

Informes y consultas: Oficina de Compras de los Servicios Directos, Marcelo T. de Alvear N° 2 -1º piso- Resistencia, Chaco. Tel. (03722) 432555 de 7.30 a 13 hs.

Valor del pliego: \$ 25 (pesos veinticinco).

C.P. Emilia Plucci

Coordinadora Administrativa Servicios Directos

s/c E:15/9v24/9/99

PODER LEGISLATIVO

Provincia del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 04/99

Objeto: Adquisición de materiales (hierros, puertas, maderas, pinturas, ferretería en general) para la construcción de 284 m² de mamparas divisorias, las que serán instaladas en P.B., 1º y 2º piso de José María Paz 170, 4º y 5º piso de Güemes 140.

Fecha y hora de apertura: 4 de octubre de 1999, a las 9.30 horas.

Informe y entrega de los pliegos: En la Dirección de Administración de la Cámara de Diputados, sito en José María Paz 170, 2º piso, Resistencia, Tel. 434935 en el horario de 8 a 12 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección de Administración de la Cámara de Diputados.

Valor del pliego: Pesos ocho (\$) en papel sellado de la DGR.

La Dirección de Administración

C.P. Mirtha L. Codutti, Cont. Auditora Int.

s/c E:15/9v24/9/99

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llábase a **Licitación Pública N° 32/99**, a realizarse el día 16/09/99 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8º Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, con el fin de contratar la adquisición de 120 toneladas (en bolsas de 50 kg.) de Fluor, con destino a la Dirección de Odontología, por un monto estimativo de \$ 180.000. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en la Casa del Chaco - Callao 322 - 1º Piso - Dpto. "A" - Capital Federal, al precio de \$ 180, cada pliego en papel sellado de esta provincia.

Llábase a **Licitación Pública N° 33/99**, a realizarse el día 28/09/99 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8º Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, con el fin de contratar la adquisición de medicamentos con destino al Hospital 4 de Junio Dr. Ramón Garrillo de Presidencia Roque Sáenz Peña, para cubrir un consumo de seis (6) meses aproximadamente, por un monto estimativo de \$ 1.048.628,00. Los pliegos y cláusulas generales pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 27/09/99 a las 12:00 horas, y en la Casa del Chaco - Callao 322 - 1º Piso - Dpto. "A" - Capital Federal.

Llábase a **Licitación Pública N° 34/99**, a realizarse el día 30/09/99 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8º Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, con el fin de contratar la adquisición de insumos odontológicos, con destino a la Dirección de Odontología, para cubrir un consumo de seis (6) meses aproximadamente, por un monto estimativo de \$ 318.140,90. Los pliegos y cláusulas generales pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 29/09/99 a las 12:00 horas, y en la Casa del Chaco - Callao 322 - 1º Piso - Dpto. "A" - Capital Federal, al precio de \$ 320, cada pliego en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

s/c E:15/9v:24/9/99

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

Dirección de Administración

4º Piso Casa de Gobierno

LICITACION PUBLICA N° 08/99

Objeto del llamado: Contratación en locación de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, 7ª sección de la ciudad de Resistencia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

Monto mensual aproximado: Pesos quinientos (\$) 500).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. De Alvear 145, 4º piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco) el día 13 de octubre de 1999, a las 10 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4º piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7 a 13 horas. Conmutador (Tel. 072222901 al 22918, internos

2344 y 2355), directo (0722-48060).

Valor del pliego: Pesos doce (\$) en papel sellado de la DGR.

La Directora de Administración

LICITACION PUBLICA N° 09/99

Objeto del llamado: Contratación en locación de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, 6ª sección de la ciudad de Resistencia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

Monto mensual aproximado: Pesos quinientos (\$) 500).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. De Alvear 145, 4º piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco) el día 13 de octubre de 1999, a las 11 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4º piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7 a 13 horas. Conmutador (Tel. 072222901 al 22918, internos 2344 y 2355), directo (0722-48060).

Valor del pliego: Pesos doce (\$) en papel sellado de la DGR.

La Directora de Administración

C.P. María R. G. de González

Directora de Administración

s/c

E:17/9v27/9/99

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/99 a realizarse el día 13/10/99 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8º Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, con el fin de contratar la adquisición de un equipo radiológico, con destino al Hospital "Dr. Artemio Zeno" de Hermoso Campo por un monto estimativo de \$ 28.000.

Los Pliegos y Cláusulas Generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco - Callao 322 - 1º Piso - Dpto. "A" - Capital Federal, al precio de \$ 28, cada pliego en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 36/99 a realizarse el día 15/10/99 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8º Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, con el fin de contratar la adquisición de 100.000 cajas de anticonceptivos orales y 15.000 cajas de anticonceptivos orales para lactancia, con destino al Programa de Educación para la Salud y Procreación Humana Responsable, por un monto estimativo de \$ 80.300.

Los Pliegos y Cláusulas Generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco - Callao 322 - 1º Piso - Dpto. "A" - Capital Federal, al precio de \$ 90, cada pliego en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

s/c.

E:22/9v:1/10/99

PROVINCIA DEL CHACO

**SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION - GOBERNACION
LICITACION PUBLICA N° 16/99**

Objeto: Referente a la adquisición de quince mil (15.000) litros de nafta súper, en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del Area de la gobernación, por un monto estimado de Pesos Catorce mil quinientos (\$) 14.500).

Venta de Pliegos: Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - Subsuelo Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Apertura: 28 de septiembre de 1999 a las 09:00 horas en la Dirección de Administración - gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - Subsuelo Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Catorce mil quinientos (\$) 14.500).

Precio del Pliego: Pesos Cincuenta (\$) 50) en estampi-

lla Provincial.

C.P. Manuel Enrique Moyano

Director de Administración a/c.

s/c.

E:22/9v:27/9/99

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE DE SAN MARTIN
LICITACION PRIVADA N° 17/99

PRIMER LLAMADO

EXPTE. N° 872 - LETRA "s" - AÑO 1999

Objeto: Adquisición de 17.000 Kg. de Pan para comedores infantiles integrales.

Presupuesto Oficial: \$ 9.000,00 (Pesos Nueve mil).

Garantía de la Oferta: 1% (Uno por ciento) del Presupuesto Oficial.

Consulta y Retiro de Pliegos: Dirección de Economía Departamento de Compras y suministros -Chile y Moreno- General José de San Martín -Chaco- de Lunes a viernes de 06:30 a 11:30 horas.

Lugar y Fecha de Apertura: En la secretaría de Gobierno Municipal -Chile y Moreno- General José de San Martín -Chaco- el día 27 de septiembre de 1999 a las 11:00 horas.

Precio del Pliego: Pesos Nueve (\$) 9,00).

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA.

Rubén César Silvestri

Jefe Dpto. Comp. y Suminist.

s/c.

Cirilo Centurión

Director de Economía

E:22/9v:24/9/99

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública N° 124 para los trabajos de "reciclaje de la instalación de aire acondicionado en el edificio sede de la Sucursal Paraná (E.R.).

La apertura de las propuestas se realizará el 6/10/99, a las 12.30 hs. en el Area Logística, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso oficina 311 (1.036), Capital Federal.

Compra y consultas de pliegos en la citada dependencia, en la Sucursal Paraná (E.R.) y en la Gerencia Regional Noreste con asiento en Sucursal Resistencia (Ch.).

Costo estimado: \$ 25.168.

Valor del pliego: \$ 150.

Noemí Ester Imparato

Jefe de Departamento

R.N° 101.783

E:24/9v1/10/99

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Administración Nacional de la Seguridad Social**

Tipo y número de procedimiento de selección:

LICITACION PUBLICA 004/99

EXPTE. N° 024-99804487359/123

Objeto: Adquisición muebles y equipos de oficina.

Horario y lugar de consulta del expediente: Area Soporte Administrativo de la UDAI Roque Sáenz Peña, sita en 9 de Julio 342, de la UDAI Roque Sáenz Peña, ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, dentro del horario 7 a 12 horas hasta el día 27 de septiembre de 1999.

Nombre y domicilio de los preadjudicados:

1) Suc. César Acosta - La Casa del Matafuegos: Superiora Palmira 284, S. Peña, Chaco.

2) Luis A. Cuadrado, Av. Alberdi N° 282, Resistencia, Chaco.

3) G. y B. Construcciones SRL, Güemes N° 424, S. Peña, Chaco.

Renglones preadjudicados:

Oferente 1): Unico oferente, renglón 03.

Oferente 2): Renglones 01 y 02, único oferente, renglones 05 y 06.

Oferente 3): Unico oferente, renglón 04.

Renglón 07): Desierto.

Precio unitario: Oferente 1): \$ 673,50

Oferente 2): \$ 5.038,00

Oferente 3): \$ 2.595,00

Precio total: \$ 8.306,50.

Clidia Griselda Sánchez

Gerente UDAI Sáenz Peña

c/c

E:24/9/99

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámesese a contratación directa N° 734/99, a realizarse el día 4/10/99, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 – 8vo. piso– Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de medicamentos de los renglones declarados desiertos y desestimados de la Licitación Pública N° 11/99, con destino al Hospital Pediátrico Dr. Avelino L. Castelán, para cubrir un consumo de seis (6) meses aproximadamente, por un monto estimativo de \$ 128.828,34. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse sin costo alguno en esta Dirección hasta el día 1/10/99, a las 12 hs.

Dirección de Administración
E:24/9v4/10/99

s/c

—————> * <—————
PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PRIMER LLAMADO
LICITACION PUBLICA N° 05/99

Objeto del llamado: Adquisición de 2 vehículos tipo pick-up 4x4 destinados al servicio de la repartición policial.

Lugar, fecha y hora de apertura: En la Sala de Situación de la Jefatura de Policía el día 14 de octubre de 1999, o horas 10.

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de pliegos podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía.

Monto autorizado: (\$ 110.000) pesos ciento diez mil.

Valor del pliego: (\$ 100) pesos cien en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

El Director de Administración
E:24/9v4/10/99

s/c

CONVOCATORIAS

RAICES S.A.
CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de **Raíces S.A.** a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de octubre de 1999, a las 14 horas en su sede social de Catamarca N° 30, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideraciones sobre la no convocatoria en término a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 31/7/98.
- 2) Aprobación de la gestión de los directores y ratificación de todos los actos de administración y disposición de bienes realizados.
- 3) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234 de la ley 19.550 y modificatoria correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1998 y el 31 de julio de 1999.
- 4) Ratificación de la venta de los inmuebles de la sociedad y autorización al presidente para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, de conformidad al art. 11º, última parte del estatuto social.
- 5) Consideración sobre la asignación de honorarios del directorio.
- 6) Designación de autoridades por terminación de mandato: un director titular y un director suplente.
- 7) Análisis de la evolución futura de la sociedad vinculado al cumplimiento del objeto social.
- 8) Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban, conjuntamente con el presidente el acta de esta asamblea.

La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria.

Dr. Alberto O. Roldán, Presidente

R.N° 101.703 E:15/9v24/9/99

—————> * <—————
ASOCIACION CHAQUEÑA DE PRODUCTORES DE ARROZ
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 22º del esta-

tuto social, la Asociación Chaqueña de Productores de Arroz (personería jurídica N° 2.408/98) convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1999, a las 20 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
- 2º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la presente asamblea juntamente con el presidente y el secretario respectivamente.
- 3º) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance general e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 2 cerrado el 31 de agosto de 1999.
- 4º) Elección de la Comisión Directiva para el período 1999/2001, art. 12º del estatuto.
- 5º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 1999/2001, art. 12º del estatuto.

Jorge Alberto Teruggi
Secretario

Víctor Ulises Penza
Presidente

R.N° 101.786 E:24/9/99

—————> * <—————
ASOCIACION CIVIL FORO POR LA PAZ

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de comunicarles que la Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación Civil Foro por la Paz, que no pudo llevarse a cabo el día 3 de septiembre, se realizará el día 4 de octubre de 1999, a las 19 hs. en el local de la calle Pellegrini 65, de la ciudad de Resistencia, Chaco.

El orden del día de la misma será:

- Aprobación de memoria y balance, período 1998.
- Elección de autoridades.
- Incorporación de socios.
- Informe sobre el trabajo realizado, período 1998.

Carolina Zancoff
Secretaria

Héctor Mariano Ortega
Presidente

R.N° 101.790 E:24/9/99

—————> * <—————
FEDERACION CHAQUEÑA DE BASQUETBOL
Afiliada a la Confederación Argentina de Básquetbol

Se hace saber a las asociaciones afiliadas, que de acuerdo a lo resuelto en reunión de Consejo Directivo del día 14 de agosto de 1999, y realizada por parte del secretario de la Federación, Dr. Angel Marcelo Delovo la exposición ante la Comisaría Seccional Octava de la pérdida del libro caja N° 1 habilitado por la Dirección de las Personas Jurídicas en el año 1975, que se procederá a la adquisición y solicitará a la citada Dirección, la habilitación y/o rúbrica de un nuevo libro caja a los efectos del asiento y manejo respectivo del mismo por parte de la tesorería de la Federación Chaqueña de Básquetbol.

Raúl A. Bonnet
Tesorero

Dr. Simón R. Getzel
Presidente

R.N° 101.762 E:24/9/99

—————> * <—————
FEDERACION CHAQUEÑA DE ASOCIACIONES RURALES
Presidencia Roque Sáenz Peña
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social, el Consejo Directivo convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Casa del Campo de Pcia. Roque Sáenz Peña el día 30 del mes de septiembre de 1999, a las 19 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos asambleístas para la firma del presente acta, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 3º) Consideración de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio económico N° 26 cerrado el 30 de junio de 1999: a) Memoria. b) Estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estados de evolución del patrimonio neto, estado de origen y

aplicación de fondos, notas a los estados contables, anexos I y II e inventario. c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

- 4º) Designación de tres asambleístas para integrar la comisión receptora y escrutadora de votos.
- 5º) Conformación del Consejo Superior Directivo, integrado por tres delegados de cada Asociación afiliada incluido el presidente de la misma.
- 6º) Elección por el Consejo Superior Directivo de los miembros de la mesa ejecutiva y administradora para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente 1º, vicepresidente 3º, secretario, prosecretario, protesorero, vocales titulares 1º, 3º, 5º, 7º, 9º, 11º, 13º, 15º, vocales suplentes 1º, 3º, 5º, 7º, 9º y dos miembros titulares y uno suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos.

Dr. Natalio Pértile
Secretario

Dr. Carlos A. A. Vera
Presidente

Nota: "El quórum de la asamblea se constituirá con la presencia de los delegados que representen la mitad más uno de las asociaciones afiliadas pero transcurrida una hora podrá constituirse con el número de tres entidades presentes".

R.Nº 101.767

E:24/9/99

* >

**ASOCIACION AMIGOS DE LA DIRECCION DROGAS
PELIGROSAS DE LA POLICIA DEL CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Sres. asociados: Cumpliendo con lo que dispone el estatuto de nuestra Asociación, tenemos el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1 de octubre de 1999, a las 20 hs. en el domicilio de Julio A. Roca Nº 227 de nuestra ciudad, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Elección de dos asociados presentes para firmar en forma conjunta con el presidente y secretario el acta de asamblea.
- 3) Explicación de las razones que han impedido en llamar en tiempo y forma a asamblea en los ejercicios bajo consideración.
- 4) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 1997 y 1998, respectivamente.
- 5) Renovación y elección de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) Proyección de actividades a desarrollarse en el futuro.

Oswaldo A. Torres, Presidente

R.Nº 101.768

E:24/9/99

* >

**ASOCIACION PARA EL DESARROLLO HUMANO
Y SOCIAL "MADRE TERESA DE CALCUTA"
General José de San Martín (Chaco)
CONVOCATORIA**

SR. ASOCIADO:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se los convoca a Asamblea General Ordinaria para el día dos de octubre de mil novecientos noventa y nueve a las 17:00 horas, en el local social sito en el barrio Esperanza de nuestra ciudad, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto Primero: Elección de dos asociados para que refrenden con sus firmas el acta de asamblea.

Punto Segundo: Motivos del llamado fuera de término.

Punto Tercero: Análisis y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios sociales cerrados al 31/10/97 y al 31/10/98.

Punto Cuarto: Renovación total de Comisión Directiva y Revisora de cuentas por culminación de mandatos a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Seis Vocales titulares y Seis Vocales suplentes, Un Revisor de Cuentas titular y Un Revisor de Cuentas suplente.

María Elvira López
Presidente

R.Nº 101.773

E:24/9/99

* <

**COOPERADORA HOGAR DE ANCIANOS
"CRISTO REY" - MAKALLÉ - CHACO
CONVOCATORIA**

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cooperadora Hogar de Ancianos "Cristo Rey" de la localidad de Makallé, Departamento Gral. Dónovan, convoca a asamblea General Ordinaria a los socios para el día 09/10/99, a las 18:00 horas, la cual se llevará a cabo en el local de la Institución con domicilio en Avda. 25 de Mayo Esquina 20 de Junio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1997 y 1998.
- 3º) Elección de autoridades por terminación de mandato.

Mario Luis Randón
Presidente

R.Nº 101.774

E:24/9/99

* <

**CE. NO. VI.
CENTRO SOCIAL, RECREATIVO Y CULTURAL
PARA NO VIDENTES Y AMBLIOPES
CONVOCATORIA**

A la Asamblea Anual Ordinaria del Centro Social Recreativo y Cultural para no videntes y ambliopes, correspondiente a los Ejercicios Nº 15, 16 y 17. Día: Viernes 8 de octubre de 1999. Hora: 20:00. Lugar: Calle Monteagudo 1251/99, (Sede Social). Localidad: Resistencia. Provincia: Chaco.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos (2) Socios presentes para presidir la Asamblea.
- 2º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3º) Explicación por parte del Sr. Presidente sobre los motivos de la demora en la realización de la asamblea.
- 4º) Consideración por parte de la Asamblea de la denominación con el Título de "Socio Honorario", al Podólogo Sr. José Luis Oprandi.
- 5º) Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance, Balance de Inventario y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes a los Ejercicios 1996, 1997 y 1998.
- 6º) La renovación de las nuevas autoridades será total y por esta única vez, ya que solo tendrá vigencia hasta la próxima Asamblea donde se tratará el Ejercicio Nº 18 correspondiente al año 1999, con el objeto de evitar la realización de dos (2) Asambleas por año.

COMISIÓN DIRECTIVA: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Secretario de Actas, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 3º, Vocal Titular 4º, Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 2º, Vocal Suplente 3º, Vocal Suplente 4º.

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: Titular 1º, Titular 2º, Suplente 1º, Suplente 2º.

R.Nº 101.778

E:24/9/99

R E M A T E S

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Dr. Julio Alberto Goñi; secretaria a cargo del Dr. Sergio Claudio Hugo Longhi hace saber por tres (3) publicaciones, que martillero público Rubén A. Pintos (Mat. N° 473) subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo el día 7 de octubre de 1999, a las 10 horas en San Martín y Vieytes, de la ciudad de Charata, el inmueble que se identifica como: manzana N° 89 solar "D" S/T, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al folio real matrícula N° 3.923 del Departamento 9 de Julio de esta Provincia del Chaco, con una superficie cubierta de 70 mts2 y superficie total del terreno de 312,50 mts2. Ubicado sobre la calle Mac Lean N° 1135. Mejoras: se compone de: cocina, baño sin instalar, un dormitorio, comedor, una galería en la parte de atrás, un algebe, un WC, toda la construcción de material, piso de cemento tipo alisado, techo de zinc y cielorraso de machimbre, aberturas de madera y posee en el frente verjas. Base: pesos seis mil quinientos seis con treinta centavos (\$ 6.506,36). Si la misma fracasara por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 8 de octubre de 1999, misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida en pesos cuatro mil ochocientos setenta y nueve con setenta y siete centavos (\$ 4.879,77); si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: Municipalidad de Las Breñas en concepto de impuestos inmobiliarios y tasa de servicios públicos al 11/6/99 \$ 512,62. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra ocupado por inquilinos. Deudas, escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 6.368,50. No se suspende por lluvia. Informes, martillero actuante: Mitre N° 405 de Charata, Chaco. Disposición recaída en autos: "**Asociación Mutual Nítida c/Spiridonoff, Juan S. y Lazaroff, José Manuel s/ ejecutivo**", Expte. 175 f° 120 año 1999. Secretaría, 8 de septiembre de 1999.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretaria

R.N° 101.753 E:22/9v27/9/99

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle French 166, Resistencia hace saber por dos días, en autos: "**Kontec SRL c/Iglesias, Diego Rolando s/Juicio ejecutivo**", expediente N° 10.113/98, que martillero Suárez, Juan Manuel Martín, M.P. 475 rematará el día martes 28/9/99, a las 11 hs. en avenida 9 de Julio 416, Resistencia, los siguientes bienes: una perforadora marca Espiratec Plus N° 1783; una máquina fotocopiadora Gestetner 2613 Z eléctrica digital, en funcionamiento y buen estado de conservación. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Exhibición lugar subasta. En caso de lluvia se realizará el viernes 1/10/99 misma hora y lugar. Resistencia, 2 de septiembre de 1999.

Nancy Elizabeth Chávez
Abogada/Secretaria

R.N° 101.754 E:22/9v24/9/99

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad: hace saber por (2) dos días que el martillero Mario Raúl Auad, Matrícula 388/87 rematará el día 2 de octubre/99 a las 10:00 horas, en Mitre N° 148 de esta ciudad (1) Un automotor marca Volkswagen - Gacel GS- año 1989, Dominio RXH-187 (Ant. N-084860), en el estado en que se encuentra. Condiciones: Con base U\$S 1.280, transcurrido treinta minutos y no existiendo oferentes por la base, se subastará: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 8% acto subasta, a cargo del comprador como así también deudas por

patentamiento si existiere e IVA si correspondiere. No se suspende por lluvia. Medida ordenada en los autos: "**E.S.A. c/S.J. y otros s/E.P.**", Expte. N° 2340, F° 752. Año 1998. Sec. N° 4. Informes martillero actuante. Tel. 03722-422691. Exhibición del bien día de la subasta. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de septiembre de 1999.

Ligia A. S. de Michlig, Abogada/Secretaria

R.N° 101.757 E:22/9v:24/9/99

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, con sede en Calle 9 de Julio N° 361, Primer Piso, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por dos publicaciones que en autos: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/ Tolentino, Juan Carlos s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1823 Folio 35, Año 1998, el Martillero Público Sr. Gerardo Eduardo Cimbaro, rematará día 5 de Octubre de 1999, a las 17:00 horas en calle Gral. Obligado N° 282, Ensanche sur, de esta ciudad, el siguiente bien: Un (1) automotor tipo Pick-up, marca G.M.C., motor N° 1JF28VN95206, Chasis N° 9BGT80JMMC134150, Modelo 1991, Dominio UTL-726, en el estado en que se encuentra. El referido rodado adeuda a la Municipalidad local en concepto de Patente; \$ 1.432,90 al día 30/12/98 y por Infracciones \$ 280,00 al día 4/1/99. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 8% a cargo del comprador. Deudas a cargo del adquirente, y no estará incluido en el precio. Informes y exhibición en lugar de subasta días hábiles, en horario comercial, Tel. (03732) 423264. No se suspende por lluvia. Secretaría, P. R. Sáenz Peña, Chaco, 9 de septiembre de 1999.

Dra. Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria
R.N° 101.761 E:22/9v:24/9/99

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, Chaco hace saber por tres (3) días en autos: "**Lestani, Julia María y Martínez de Reinhold, Mirta L. c/Rodríguez, Miguel Antonio y Grossi, Ricardo s/cobro ejecutivo Ejecutivo**", Expte. N° 1.127/95, que el martillero Carlos Rafael Peralta, matrícula 446 rematará el día 1 de octubre de 1999, a las 10.30 horas en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco N° 88, tercer piso, oficina 25, de la ciudad de Resistencia, el inmueble ubicado en calle San Martín N° 1210, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, constituido por la parcela 4d, manzana 47, sección A, Circunscripción I, inscripto al folio real matrícula N° 14.533 del Departamento Comandante Fernández, Chaco, con superficie de 283,35 mts2, ocupado por el demandado. Base \$ 30.320 (100% deuda hipotecaria). Contado y mejor postor. Si no hubiere postores por dicha base, transcurridos treinta minutos, se realizará un segundo remate sin base, al contado y al mejor postor. Deudas: impuestos inmobiliarios y tasas de servicios \$ 2.303,58 al 1/9/99; SAMEEP \$ 1.943 al 8/9/99, todas a cargo del comprador. Comisión 6% a cargo del comprador. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. No se suspende por lluvia. Informes, martillero actuante: Avda. Castelli N° 2160, Resistencia, Cel. 03722-156-43336, Tel. 03722-473746. Resistencia, 15 de septiembre de 1999.

Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria

R.N° 101.784 E:24/9v29/9/99

EDICTO.- El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata hace saber por tres publicaciones, que el martillero público Francisco Melchor (Mat. 314) subastará el día 7 de octubre de 1999, 11 hs., al contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el inmueble individualizado catastralmente como: Circunscripción I, sección C, manzana 15C, parcela 7; de una superficie de 550 mts2, inscripto al folio real matrícula N° 865, Dpto. 9 de Julio, ubicado sobre calle Rivadavia N° 2357, de la localidad de Las Breñas, con las siguientes mejoras: un tinglado de 10x20 mts., con mampostería de ladrillos comunes, techo de cinc,

piso alisado, sin aberturas; a continuación del tinglado dos habitaciones; el frente posee muro y un portón de chapa, los dos laterales con muros, el fondo alambre tejido. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Base \$ 2.405,33. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 8/10/99, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 1.804; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el inmueble se subastará sin base. Señá 10%, saldo aprobación subasta momento en que se dará la posesión del bien. Comisión 6%. Los pagos son en efectivo mismo acto subasta. Adeuda a Municipalidad Las Breñas en concepto de impuestos la suma de \$ 1.161,48 al 10/5/99. Deudas, escrituración y eventual desalojo por cuenta del comprador. No se suspende por lluvia. Informes, martillero público actuante: Mitre N° 30, Charata. Disposición recaída en autos: "**Tula, Raúl Apolinar c/Martín, Francisco y otro s/Ejecución de sentencia**", Expte. 886/95; secretaria Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 20 de septiembre de 1999.

Dr. Aldo Darío Grande
Abogado/Secretaria

R.N° 101.787 E:24/9v29/9/99

EDICTO.- La Señora, Juez Civil y Comercial de a Octava Nominación de Resistencia, sito en calle French 166, ciudad, hace saber por un (1) día, en los autos: "**B. M. S.A. c/Cabrera R. Gustavo s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. N° 11350/97, que el martillero Horacio B. Frey, M.P. N° 298, rematará el día 24 de septiembre de 1999, a las 17:00 horas en Avenida Italia N° 521, ciudad, sin base, contado y mejor postor: Un Televisor "Philco" sin control remoto de aproximadamente 20 pulgadas. En el estado que se encuentre. Comisión 10%, acto de remate. Informes: Martillero actuante Avenida Italia 521, ciudad. Telfax 03722.423670. Secretaría, 20 de septiembre de 1999.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Secretaria

R.N° 101.789 E:24/9/99

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Secretaria N° 2, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Motos Da Dalt c/Aguirre, Irma Gladys y/o Paz Pedro s/Ejecutivo**", Expte. N° 2914, año 1995, que el martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 25 de septiembre de 1999 a las 10:30 horas en calle Julio A. Roca N° 1320, ciudad, el siguiente bien: Una (1) heladera Briket de dos puertas, en el estado en que se encuentra a la vista. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. Teléfono 427748. Cel. 15669150. Resistencia, 10 de septiembre de 1999.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 101.794 E:24/9v:27/9/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaria N° 8, sito en French 166 - 2° Piso, ciudad, hace saber tres días autos: "**Banco Francés S.A. c/Danelutto, Alberto Valentín s/Ejecutivo**", Expte. 7160/98, que martillero Oscar Larroquette, rematará 2 octubre próximo, 11:00 horas en Marcelo T. de Alvear 1075, ciudad, el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo individualizado como Circunscriptión II - Sección B - Chacra 119 - Manzana 62 - Parcela 24 - Inscripto al Folio real Matrícula 17.972 - Departamento San Fernando. Medidas 17 x 30 = 510 m². Base: \$ 87.306,40 (²/₃ partes valuación fiscal) contado y mejor postor. Comisión: 6%. Condiciones: Señá 10% acto subasta saldo al aprobarse la misma. Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 1.387,93 actualizado al 31/7/99. SAMEEP: Adeuda Cód. 01 \$ 253, y Cód-

go 71/02 \$ 45, al 28/4/99, más recargos correspondientes a fecha cancelación. Deberá presentar plano conforme a obra y abonar los derechos de agua de construcción. Las deudas hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 17:00 a 18:00 horas. Inmueble ocupado por propietario con familia. Resistencia, 09 de septiembre de 1999.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 101.791 E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Juan José Castelli, Chaco, Secretaria Actuante, sito en Av. San Martín N° 260, hace saber por tres días autos caratulados: "OFICIO DE LA SRA. JUEZ MARGARITA BRAGA JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA en autos "LUIS TANDETER S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE BIENES" Expediente N° 27.489 S/ SOLICITA MEDIDAS", Expediente N° 420/98, que el martillero JUAN MARIO FERNANDEZ rematará el 30 de SEPTIEMBRE próximo a las 09:00 horas en el PARQUE INDUSTRIAL de JUAN JOSE CASTELLI: seis (6) bateas para curtir cueros con sus respectivos reductores y motores eléctricos, sin tableros de comando; dos (2) furlones con sus respectivos reductores eléctricos sin tablero de comando; una (1) balanza empotrada en un piso para 100 Kg marca "A.M." N° 8.009; una balanza marca "BIANCHETTI" para 100 Kg N° 868202 sin funcionar; una (1) rebajadora de cueros con dos motores eléctricos; dos (2) cepilladoras de cueros con sus respectivos motores eléctricos; una minibatea; un (1) minifulón para práctica con dos motores; dos (2) rebajadoras de cueros con dos motores eléctricos cada uno, sin tablero de comando; una (1) cortadora automática de cuero con motor eléctrico, una (1) prensa manual tipo enfardadora: dos (2) extractores de aire grandes empotrados en la pared; dos (2) carros manuales para el traslado de los cueros en mal estado; dos (2) calderas para agua caliente alimentadas a leña totalmente corroídas; dos (2) bebederos de agua fría; un (1) armario metálico con puertas corredizas; diecisiete (17) máquinas de coser cuero con sus respectivas mesas, once de ellas con motores eléctricos, faltantes en las seis restantes; dos máquinas de coser marca "master" una de ellas con motor eléctrico; siete (7) mesas de trabajo de distintas medidas; una (1) máquina para cortar cuero con motor eléctrico; un (1) mostrador de fórmica con puertas corredizas; un motor eléctrico para elevar la cortina metálica (1) del galpón principal; una (1) caja fuerte empotrada en la pared; un (1) tablero de comando del fluido eléctrico despiezado e incompleto; todos los bienes muebles hasta aquí descriptos se hallan en total estado de deterioro y desuso, oxidados y corroídos; CONDICIONES: SIN BASE AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR; Y, A LAS 16:00 HORAS, LOS SIGUIENTES INMUEBLES EN FORMA CONJUNTA: a) EL CONSTITUIDO POR PARCELA 2 SUBDIVISION DE LA QUINTA 123., EL QUE POSEE FORMA TRAPEZOIDAL CON 200,30 mts EN SU LADO N.O.; 251,30 EN SU LADO S.E.; 106,15 EN LADO N.E.; 105,67 mts EN SU LADO N. Y 203,70 mts EN SU LADO N.O.; SU VERTICE N. COINCIDE CON EL DE IGUAL RUMBO DE LA MISMA QUINTA 123, TOTALIZANDO UNA SUPERFICIE DE 48.114,00 m², E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE AL FOLIO REAL MATRICULA FOLIO REAL 3.867 DEPARTAMENTO GRAL GUEMES E IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO CIRC. I SECC. B. SUBDIVISION QUINTA 123 Parcela 2; y b) EL CONSTITUIDO POR PARCELA 5, DE LA QUINTA 111, DE LA LOCALIDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, CHACO, EL CUAL POSEE FORMA DE TRAPEZIO QUE MIDE 134,63 mts EN SU LADO NE; 143,37 mts EN SU LADO NO; 120 mts. EN SU LADO SO Y 203,70 mts EN SU LADO SE.; SU VERTICE S. COINCIDE CON EL DE IGUAL RUMBO DE LA QUINTA 11, TOTALIZANDO UNA SUPERFICIE DE 2 HAS. 8 AS. 24 CAS. 20 Cm², INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA DEL CHACO BAJO LA

MATRICULA REAL FOLIO N° 3423 BIS DPTO. GRAL GÜEMES, IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO C.I SECC. B QTA 111 PARC 5. sobre el cual se hallan las edificaciones que a continuación se detallan: 1) trasponeando la entrada por el frente, la que ha sido construida en cemento con barrera móvil, se encuentra el acceso principal al establecimiento de la fallida de aproximadamente 200 mts., el que está totalmente pavimentado, contando con una pequeña rotonda, acceso que conduce a los galpones y casas habitaciones. Junto al acceso se encuentra una CASETA DE VIGILANCIA, edificada en ladrillos vistos y techo de tejas, habitada por el Sr. ALBERTO PALAVECINO con su esposa y sus tres hijos. 2) CASA VIVIENDA: la cual consta de un living, comedor amplio, cocina, seis habitaciones con buches para acondicionadores de aire, con carcazas colocadas pero sin los equipos, dos baños instalados completos y una dependencia utilizada como lavadero, toda la casa construida en ladrillo visto, techo de tejas y pisos cerámicos y revestimientos de madera 3) VIVIENDAS HUESPED: dos viviendas destinadas para huéspedes las cuales constan cada una de ellas de una cocina comedor, un baño instalado, una habitación con buche para acondicionador de aire con carcaza pero sin equipo, construida en ladrillo visto, con techos de tejas y pisos cerámicos. 4) GALPON: un galpón de 30 mts de frente por 20 mts de fondo aproximadamente de ladrillo visto, con un portón de persiana metálica elevadiza, techo de cemento premoldeado acanalado, un laboratorio interior de 3 mts por 5 mts aproximadamente de ladrillo visto recubierto con azulejos en su interior con mesada de cemento y azulejos y ventanales de vidrio; una oficina de 3 mts por 5 mts de ladrillos vistos, un baño privado completo; un baño para el personal con duchas e inodoros turcos, todo recubierto con azulejos, un salón anexo al galpón (secadero de cueros) de 15 mts por 5 mts aproximadamente de ladrillos y techado. 5) LABORATORIO EXTERIOR: un salón de laboratorio exterior ubicado a 25 mts del galpón industrial, el cual está construido en ladrillos vistos y techo de cemento, el que consta de tres piezas pequeñas y una pieza amplia, para el laboratorio, el que está recubierto en su interior por azulejos. 6) CORRRALES: cuarenta corrales aproximadamente, construidos en ladrillos vistos hasta la altura de 1 metro aproximadamente con alambrado en mal estado de conservación con postes de quebracho, los cuales estaban destinados para la cría de animales en cautiverio. 7) PILETAS: dos piletas de cemento para almacenaje de agua de treinta metros por lado aproximadamente, una de ellas techada con cemento armado, dos piletas circulares para decantación de residuos industriales. DEUDAS MUNICIPALES (IMPUESTO INMOBILIARIO Y TASAS DE SERVICIOS): PARCELA 2 DE LA SUBDIVISION DE LA QUINTA 123 \$ 3.193,00 PARCELA 5 DE LA QUINTA 111: \$ 7.373,00 a cargo de la fallida. **CONDICIONES:** BASE: U\$S 250.000,00 AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, I.V.A. (si correspondiere) A CARGO DEL COMPRADOR. SEÑA: 10 %, COMISION 6%. **EXHIBICIÓN:** DESDE VEINTICUATRO HORAS ANTES DE SUBASTAR. O CONCERTAR VISITAS AL ESTABLECIMIENTO CON EL MARTILLERO ACTUANTE A LOS TELEFONOS 03722-15601499, 03722-15603649 O 03722-420.694. JUAN JOSE CASTELLI, 23 DE AGOSTO DE 1999.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

s/c. E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata a cargo del Dr. Julio Alberto Goñi, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos rematará el día 30 de setiembre de 1999 a las 10:00 horas en calle San Martín esquina Vieytes de la ciudad de Charata, el inmueble que se identifica como: Parcela 2; Chacra 44; Circunscripción XI s/c y s/t Fracción S.E. del Lote 272 Sección II; Colonia General Necochea; Folio Real Matrícula 684, departamento Nueve de Julio, Chaco, con una

superficie de 48 Hs. 51 As. Base: \$ 2.658,60 contado y mejor postor. Seña 10% saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. El inmueble registra deuda en: D.G.R. \$ 26,18 al 24/08/1999; Vialidad Provincial \$ 0,0000079993 al día 01/07/1999; No es usuario del servicio de electrificación rural al día 12/07/1999. Se encuentra ocupado por Andrés Emilano Navarro junto a su Flia. en el carácter de cuidador quien manifiesta que el Lote es aproximado de 50 Hs. de las cuales hay 37 Hs. limpias y las restantes es monte y son trabajadas por el Sr. Simotovskiy, desconociendo a quien le alquila y que la tierra está apta para sembrar. El alambre perimetral del lote está totalmente deteriorado. Se constata una construcción de ladrillos asentada en barro de aproximadamente 64 metros cuadrados cubiertos, sin revocar del lado de afuera, techo de zinc, aberturas de madera no se puede ingresar a la misma atento a que está cerrada con candado. Una vivienda tipo rancho construidas con horcones, ladrillos, asentado en barro, con techo de tierra de un solo ambiente y una galería cubierta del mismo material (rancho). Un pozo de agua, calzado con ladrillos sin brocal, no posee servicio de electricidad ni de agua. Título agregado en autos. No se suspende por lluvia Planilla Judicial \$ 34.530,00 y la Actora está autorizada para compensar. Pagos únicamente en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Comisión, deudas, eventual desalojo, tradición y escrituración, son por cuenta del comprador. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija otra fecha alternativa para el día 01/10/99 a la misma hora y mismo lugar con base reducida en un 25%, si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se lleva a cabo otra subasta sin base. Remate ordenado en autos caratulados: "**Barquilla, Hugo Alberto contra Agüero, Fortunato sobre Juicio Ejecutivo**", Expte. 61, folio 112, año 1999. Secretaría: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, 20 de setiembre de 1999.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 101.795

E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Secretaria N° 8, hace saber por tres (3) días, autos: "**CITIBANK N.A. c/Luis Horacio Gómez s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 15998, año 1996, que el martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 30 de setiembre de 1999 a las 11:00 horas en calle Alvear N° 559, de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, el inmueble individualizado catastralmente como Manzana 271, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 6326, Dpto. Goya I, mide 7 mts. de frente al N por 39,40 mts. de fondo, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Deudas: Municipalidad: Retribución de Servicios \$ 469,11 –años 1994 a 1998–, Imp. Inmob. \$ 832,30, años 1992 al 1998; Aguas de Corrientes: \$ 3.067,64 al 28/06/99, más los intereses a la fecha de cancelación, todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 52.000. Si la subasta fracasara por falta de postores, en el mismo acto se podrá llevar a cabo un nuevo remate sin base y al mejor postor. Condiciones: Contado y mejor postor. Seña: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra desocupado. Informes: Martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. Teléfono 427748. Cel. 15669150. Resistencia, 23 de setiembre de 1999.

Dra. Rosanna E. I. Marchi, Secretaria
c/c. E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, comunica por dos días (2) en autos: "**Gaña, Luis Angel c/Alejandra Emilio Fuentes s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1388, F° 496, Sec. N° 4, Año 1999, que el Martillero Público Marichich Luis Humberto, Matrícula N° 456, rematará el día 08 de octubre de 1999 a

las 10:00 horas en Ruta 16 Km. 183, los siguientes bienes: Un equipo de música, marca Philips N° 933544. Un televisor marca Philips de 14 pulgadas c/control remoto N° 027986. Un aire acondicionado marca Philips 2500 frigorías aproximadamente serie N° 12463. Una mesa para audio y televisión de algarrobo. Un crikets para aproximadamente 1500 Kg. Un juego de living forrado en cuerina negra compuesto por cinco cuerpos. Una Pickup Ford F-100, Dominio H-067326, con deuda de patentamiento al día 28/07/99, Pesos \$ 596,20. Condiciones: Sin base, al contado, y al mejor postor, deudas a cargo del comprador, bienes muebles se rematará en conjunto, bien automotor por separado. Comisión; Bienes muebles el 10% a cargo del comprador, bien automotor el 8% a cargo del comprador. P. R. Sáenz Peña, 7 de septiembre de 1999.

Ligia A. S. de Michlig, Abogada/Secretaria
R.N° 101.772 E:24/9v:27/9/99

> * <

EDICTO.- Por orden doctora Norma A. Fernández de Schuk, juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Décima Nominación Resistencia en autos "**NOVA RICA S.R.L. sobre Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. N° 8.688, año 1997**", se hace saber durante dos días que Martillero Público Roberto Antonio Ríos, matrícula N° 281, rematará, el día treinta de Septiembre de 1999 a las dieciséis horas en calle Salta N° 985, Resistencia, Chaco, el 100% de los derechos y acciones que posee la fallida sobre los siguientes bienes: 1.- automotor marca Mercedes Benz, modelo Mercedes L 608D/35, tipo chasis c/cabina, motor N° 340.930-10-089939, mar-

ca Mercedes Benz, chasis N° 378.325-12-062425, marca Mercedes Benz, modelo año 1984, dominio N° UTL 986; 2.- automotor marca Mercedes Benz, modelo Mercedes L 608 D/41, tipo chasis c/cabina, motor N° B35637, marca Mercedes Benz, chasis N° 378.335-12-076319, marca Mercedes Benz, modelo año 1987, dominio N° RDN 316, en el estado en que se encuentran. Condiciones de pago: Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: ocho por ciento a cargo comprador. Todo en el acto de la subasta en dinero efectivo. Tratándose de una subasta de bienes muebles, déjase establecido que el IVA estará incluido en el precio final obtenido. Deudas: por impuesto están a cargo de la fallida hasta la fecha de la subasta: Dominio RDN 316 \$ 174,04 al 30.12.98 y dominio UTL 986 sin deuda en este municipio por no encontrarse inscripto. Respecto automotor dominio RDN 316 el adquirente del mismo deberá concluir con los trámites de baja del anterior motor y alta del actual, encontrándose la documental reservada en el Tribunal. Asimismo el adquirente de cada uno de los vehículos deberá concluir con los trámites de inscripción. Exhibición: dos horas antes de la subasta en el mismo local. Retiro de los bienes por cuenta y riesgo del comprador, posterior al remate, admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate, los que serán entregados sujeto a la ulterior aprobación del mismo. Para informes dirigirse al martillero actuante: Don Bosco 347-Resistencia. Telefax:03722-442288/89. No se suspende por lluvia. Resistencia, 16 de Septiembre de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada- Secretaria
RN° 101769 E:22/9v:24/9/99